

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3361

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Trigésima** Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor realizada los días 23 y 24 de noviembre de 2007, en la localidad de Santa Rosa, provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié**. (5.161-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié, por el que se declara de interés parlamentario la realización de la XXX Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor, a desarrollarse los días 23 y 24 de noviembre, en la localidad de Santa Rosa, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXX Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2007, en la localidad de Santa Rosa, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2007.

Ana S. F. Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Gumersindo F. Alonso. – Pedro J. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Luis A. Ilarregui. – Emilio

Kakubur. – Adrián Menem. – Stella Marys Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ana S. F. Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una nueva edición se celebrará este año al desarrollarse la XXX Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor, en la localidad correntina de Santa Rosa, cuya apertura estará a cargo de la escuela de danza local seguida de distinguidas actuaciones artísticas como Mario Bofill, Los de Imaguará y Voces de Mi Pueblo, contribuyentes del amplio cancionero folclórico que dentro de la geografía nacional y hasta en varias naciones extranjeras cultivan y difunden la cultura local, regional y nacional de la música folclórica de la Argentina.

Con espectáculos artísticos al aire libre, exposiciones de productos locales y regionales, la XXX Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor desarrollará durante el cuarto fin de semana de noviembre de 2007 una celebración que a través del tiempo supo situar a la localidad correntina de Santa Rosa como

ejemplo del cultivo de la flor en espacios públicos como en ámbitos económicos privados, siendo un ejemplo no sólo la producción en escala de la floricultura sino también el trazado y vista de sus calles, por donde se pueden observar un singular colorido habida cuenta de las distintas plantaciones de flor que se exhiben en distintos trazados de sus arterias urbanas.

El crecimiento económico observado desde fines del siglo XX en la ciudad correntina de Santa Rosa en gran medida también se debe al cultivo y posterior producción en escala de la floricultura.

Considerada como el Jardín de Corrientes, la producción local de gladiolos precisa luego de su cultivo de un descanso de cerca de 7 (siete) años en la tierra donde se vio crecer, razón por cual desde 1970 existen en esta localidad correntina cultivo de otras flores.

Más de una docena de importantes productores locales de flores producen actualmente jazmines, gerberas, lisiantus, margaritas, crisantemos, status, rosas, lilium, cebollitas y gladiolos, entre otras variedades.

La celebración de la XXX Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor también trae consigo entonces la producción y desarrollo de una actividad local que de menor a mayor ha logrado impulsar la economía local de esta localidad correntina.

Es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara el tratamiento y la posterior aprobación de este expediente parlamentario.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la realización de la XXX Fiesta Provincial del Gladiolo y la Flor, a desarrollarse los días 23 y 24 de noviembre en la localidad de Santa Rosa, provincia de Corrientes.

Hugo R. Perié.